

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 15:00 horas del día 27 de octubre de 2017, inició la Sesión CDCSH.147.17. El Dr. Mario Barbosa Cruz, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Jorge Galindo Monteagudo, Secretario del Consejo quien indicó que se recibieron tres notificaciones, la primera de la alumna Erika Rosario García Martínez quien por motivos personales renunció a su cargo representante titular del Departamento de Humanidades ante el este Órgano Colegiado, en este caso, el C. Víctor Membrillo Zarco quien es representante suplente pasa a ser representante titular de los alumnos del Departamento de Humanidades. El segundo asunto es la notificación que recibimos de la Dra. Akuavi Adonon en la que informa que no podrá asistir a la sesión debido a compromisos académicos previamente adquiridos. Por último, la C. Fabiola Hernández González, representante titular de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales informó que no podía asistir a la reunión pero que en su lugar estará presente el representante suplente C. Gustavo Nava Martínez. A continuación el Dr. Galindo pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. César Octavio Vargas Téllez
- Dra. Violeta Aréchiga Córdova
- Dr. Héctor Martínez Reyes
- Dra. Miruna Achim
- C. Alfredo Martín Sánchez Segura
- C. Gustavo Nava Martínez
- C. Víctor Membrillo Zarco

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

**Declaración de Quórum**

**2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

Presidente: Como les había comunicado por correo electrónico, el Jefe de Departamento de Estudios Institucionales ha solicitado la inclusión de un punto "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante del Mtro. Erasmo Alejandro de León Romero conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico". Esta solicitud se deriva por la renuncia que presentó un profesor contratado por evaluación curricular motivo por el cual la División en su conjunto consideró necesario tomar algunas medidas rápidas para que los alumnos no se queden sin clases el resto del trimestre.

Dr. González: Por lo que entiendo hay un límite de tiempo para la inclusión de puntos ¿no es así?

Presidente: Pueden incluirse puntos hasta última hora si es que el Consejo lo aprueba. Si no hay más comentarios pongo a su consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Recepción, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de Unidad, como parte del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021, para determinar, conforme a lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:
  - Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
  - Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento de Humanidades, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con tres propuestas de servicio social:
  - “Difusión y conservación del legado arquitectónico de Luis Barragán” en la Casa Estudio Luis Barragán. Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán A.C.
  - “Apoyo a las actividades culturales Laberinto Cultural SantaMA” en la asociación civil “Arte y Cultura Santa María la Ribera A.C.”
  - “Analíticas de la colección de revistas del MUNAL y Pérez Escamilla” en el Museo Nacional de Arte.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Ilse Amaranta Bernal Salinas, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Administración, de conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. José Manuel Sánchez Mendiola, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Administración, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud de la C. Zwany Castro Vaca para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Maestría de Ciencias Sociales y Humanidades.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionado con:
  - Acreditación de estudios de la alumna Lucero de la Luz Gómez
  - Acreditación de estudios de la alumna Cintia Ivonne Rodríguez Reyes
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del cambio de nombre de la cátedra “Rudolf Carnap” por cátedra “Emilio Rabasa Estebanell”.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la definición del perfil correspondiente a la cátedra "Emilio Rabasa Estebanell".
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante del Mtro. Erasmo Alejandro de León Romero conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
13. Asuntos generales.

**Acuerdo DCSH.CD.02.147.17:** Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.147.17 con la modificación solicitada.

3. **Recepción, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de Unidad, como parte del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021, para determinar, conforme a lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:**
  - Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
  - Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento de Humanidades, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Presidente: Nos acaba de entregar el Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Guerrero, secretario particular del Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Rector de Unidad, el sobre con la terna. A continuación voy a dar lectura al documento:

*Ciudad de México, a 27 de octubre de 2017*

#### **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades**

*Presente*

*Conforme a lo señalado en el artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana y como parte de la primera etapa del proceso de designación de Jefe de Departamento, el 9 de octubre de 2017 emití la Convocatoria para iniciar el proceso de designación del Jefe de Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2017-2021, y establecí como fechas para el registro de aspirantes los días hábiles comprendidos del 10 al 16 de octubre de 2017. Terminado el periodo de registro, el número de aspirantes registrados no fue el suficiente para integrar una terna, por lo que se amplió el registro al periodo comprendido entre los días 17 al 18 de octubre de 2017.*

*Concluido el plazo mencionado, se recibieron cuatro solicitudes de registro, por lo que procedí a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 y 53 del Reglamento Orgánico de los aspirantes registrados:*

- *Ser mexicano;*
- *Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;*
- *Poseer título a nivel licenciatura, y*
- *Tener experiencia académica a nivel de educación superior.*

*Los aspirantes registrados y que cumplieron requisitos son, en orden alfabético por primer apellido:*

*Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova*

*Dra. Claudia Arroyo Quiroz  
Dr. Bernardo Hipólito Bolaños Guerra  
Dra. Sandra Carla Rozental Holzer*

*Para continuar con el proceso, el 18 de octubre de 2017 se publicaron los nombres, currículum vitae y programas de trabajo de los aspirantes registrados que cumplieron requisitos.*

*El proceso de auscultación a la comunidad universitaria se llevó a cabo los días 20, 23 y 24 de octubre de 2017.*

*Como parte de la auscultación recibí manifestaciones escritas y personales por parte de los miembros del Departamento de Humanidades quienes, a título individual y en grupo, externaron sus puntos de vista y su apoyo, particularmente respecto de la candidatura de la Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova, haciendo énfasis en su trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, así como de sus programas de trabajo.*

*Considerando los méritos académicos, profesionales y administrativos: así como los apoyos recibidos y con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 34-1 fracción II y 47-1 del Reglamento de Orgánico, presentó al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la terna para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades.*

*Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova  
Dra. Claudia Arroyo Quiroz  
Dr. Bernardo Hipólito Bolaños Guerra*

*La integración de la terna se sustenta en el análisis de la información vertida por la comunidad universitaria y auscultada por los propios aspirantes, así como en la revisión y análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos y en los programas de trabajo presentados. A partir de estos insumos, advierto que cuentan con el compromiso, la disposición, una actitud propositiva, así como la capacidad de liderazgo y conciliación de opiniones de la comunidad universitaria que se requieren para asumir el cargo.*

*Como parte de la argumentación que justifica la propuesta de esta terna, a continuación presento una breve reseña de la trayectoria académica, profesional, experiencia administrativa, así como de los programas de trabajo de los integrantes de la terna:*

***Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova***

*Es Profesora-Investigadora Titular "C" del Departamento de Humanidades. Es licenciada en Filosofía por la UNAM, Maestra en filosofía de las Ciencias Naturales por la UAM y Doctora en Filosofía de la Ciencias por la UNAM. Ha impartido docencia en la UNAM y en la Unidad Iztapalapa de la UAM; ha publicado libros, capítulos de libros, artículos de revista, antología, y participado en más de veinte conferencias.*

*En su programa de trabajo planea la necesidad de buscar formas para organizar las actividades de investigación de manera más productiva e incluyente, para lo cual propone actividades de investigación de manera más productiva e incluyente, para lo cual propone un taller o laboratorio y*

*un coloquio de las Humanidades; asimismo, continuar la reflexión sobre el papel que desempeñan los cuerpos académicos o cualquier otra forma de organización o gestión de la investigación.*

*En docencia, considera fundamental fortalecer los vínculos ente docencia e investigación, procurando que los alumnos de licenciatura y de posgrado se acerquen de manera efectiva a las investigaciones que se realizan en el Departamento; así como el establecimiento de una Comisión de Docencia que reflexione sobre la posible integración, horizontal o vertical, de algunas de las UEA del plan de estudios de Humanidades y que elabore un perfil de egreso acorde con la situación actual en México; además, sistematizar y difundir la información de los alumnos que la Coordinación de Servicios Escolares proporciona y abrir los perfiles de nuevas plazas, en el caso de que las hubiera a las áreas de Arte y Literatura.*

*En vinculación propone seguir apoyando los proyectos vigentes y retomar otro tipo de iniciativas que permitan el acercamiento y la colaboración con el entorno de la Unidad Cuajimalpa como la puesta en marcha de una radiodifusora local y/o un periódico, ampliar la oferta cultural, asesoría a los pueblos, colonias u organizaciones de diversos tipos y la difusión y acceso a los recursos formativos a través de la red.*

*En gestión ofrece continuar trabajando en comisiones para administrar los recursos y asignarlos adecuadamente; poner en marcha una serie de cambios a la página Web para que los investigadores puedan poner en línea su producción y hacer público el contenido de los programas docentes; asimismo, establecer consensos la rotación de los profesores en las distintas funciones, de modo tal que la mayor parte de los miembros del Departamento se familiarice con los problemas, previsiones y proyectos que atañen a todos.*

**Dra. Claudia Arroyo Quiroz**

*Es Profesora-Investigadora Titular "C" del Departamento de Humanidades. Es Licenciada en Lengua y Literatura Hispánica por la UNAM y Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Londres. Ha sido asesora de proyectos terminales de licenciatura y de Idónea Comunicación de Resultados de Maestría. Es autora de diversos artículos de revistas y capítulos de libros. Ha sido ponente y coordinadora de mesas en diversos congresos nacionales e internacionales.*

*En su programa de trabajo señala que una de las principales acciones que llevará a cabo será atacar el problema de la baja eficiencia terminal de la Licenciatura en Humanidades, para lo cual promoverá que los profesores implementen actividades que impliquen la asistencia al Centro de Escritura y Argumentación para reforzar la enseñanza de habilidades de escritura y comprensión de lectura entre los estudiantes a lo largo de la carrera; así como retomar la función de las tutorías.*

*En posgrado colaborará con el Coordinador y el Comité de Posgrado para darle seguimiento a la adecuación a los programas de estudios, a fin de que sean más flexibles y se puedan abrir más líneas de salida vinculadas con las líneas de investigación de los profesores del Departamento. Asimismo, asegurar la distribución equitativa de la carga docente de los profesores.*

*Continuará con la política que se ha llevado a cabo en el Departamento de Humanidades de dejar el libre desarrollo de la investigación individual y colectiva e impulsará el proceso de sustitución de*

los Cuerpos Académicos por las Áreas de Investigación impulsando una relación estrecha entre investigación y docencia.

Promoverá estrategias para difundir el trabajo de investigación, como mantener al día todas las páginas de internet relativas al trabajo del Departamento, respecto tanto a los programas de licenciatura y posgrado, como a los perfiles y líneas de investigación de los profesores-investigadores; así como la organización de diplomados.

**Dr. Bernardo Hipólito Bolaños Guerra**

Es Profesor-Investigador Titular "C" del Departamento de Humanidades. Es licenciado en Derecho por la UNAM, Maestro en Filosofía de la Ciencia por la UNAM y por la Universidad de París 1 y Doctor en Filosofía por la Universidad de París 1. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Ha impartido docencia en la UNAM, el ITAM, la Universidad del Claustro de Sor Juana y el Instituto de la Judicatura Federal. Es autor de 4 libros y coautor de 5; así como de capítulos de libro y artículos de revista.

En su programa de trabajo señala que las reformas a la Licenciatura en Humanidades deben estar rigurosamente sustentadas, basadas en datos objetivos e información, por lo que no convocará a nuevas reformas de la licenciatura en el corto plazo. En cuanto a la carga docente ésta debe resultar, en lo posible, de consultas a los profesores para motivarlos a enseñar, además de su especialidad, lo que más les entusiasma e intentar vincular la docencia con la investigación y deben ser equitativa y transparente.

Además se analizarán las razones de por qué la eficiencia terminal en la licenciatura es muy deficiente; en el Posgrado se promoverá la participación de los profesores en la revisión de expedientes de candidatos y que la aceptación de aspirantes y de temas esté fundada en la especialidad que el director posee y que puede razonablemente transmitir y supervisar.

Equilibrando las cargas de trabajo, se debe respetar la diversidad de los académicos ya contratados: vocaciones y perfiles y cuando el reparto no funcione de manera espontánea, se asegurará la equidad en el reparto de cargas desde la jefatura del Departamento y la coordinación de la licenciatura. Asimismo, propone que la próxima contratación de un profesor titular esté reservada para un candidato indígena de nacionalidad mexicana. De esa manera, se aplicará un mecanismo de acción afirmativa que promueva el ascenso social de un académico nacido en un contexto de desventaja histórica.

Respecto a las actividades de difusión de la cultura, buscará reconocer a artistas destacados u originales y buscar su promoción hacia afuera de la UAM. Por otro lado, si bien la participación cívica de los estudiantes es un orgullo, su formación profesional debe ser la prioridad, por lo que se evitará el adoctrinamiento ideológico de los alumnos y se protegerá la pluralidad política del Departamento y la Licenciatura en Humanidades, ya que la Universidad debe de formar a profesionales comprometidos libremente con la sociedad.

Lo anteriormente expuesto incluye los argumentos que me permitieron justificar plenamente la terna de candidatos para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021, que presento al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

*Agradezco la participación de los miembros de la comunidad universitaria en esta etapa del proceso, toda vez que con sus opiniones enriquecieron mi visión de cada uno de los aspirantes. Reconozco el respeto y la madurez mostrados en esta primera fase del proceso de designación y los invito a continuar participando en las siguientes etapas.*

*Atentamente*

**Casa Abierta al Tiempo**

*Dr. Rodolfo Suárez Molnar  
Rector de la Unidad*

En este punto lo que procede es que demos por recibida la terna siempre y cuando esté justificada, es decir tiene que haber una presentación argumentada de por qué se eligieron esos candidatos para integrar la terna y verificar que los candidatos cumplan los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

**Nota DCSH.CD.03.147.17:** Recepción de la terna que presenta el Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Rector de la Unidad Cuajimalpa, para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021, la cual está integrada por:  
Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova  
Dra. Claudia Arroyo Quiroz  
Dr. Bernardo Bolaños Guerra

**4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.**

Presidente: Se remitió con antelación la propuesta con las modalidades de auscultación y el calendario para el proceso de designación, en caso de ser aprobada esta sería publicada en el sitio web de la División junto con el currículum vite y el programa de trabajo de los integrantes de la terna.

Es importante señalar que el documento que se les envió con respecto al que se está presentando tuvo un cambio en el horario en el que se llevarán a cabo las entrevistas. La hora señalada anteriormente para las entrevistas era a las 14:00 horas pero se propone que inicié a las 13:45. Las razones de este cambio se debe a dos cuestiones en particular: 1) Porque ese mismo día realizaremos a las 13:00 horas una sesión previa de Consejo con un único punto, en la cual se analizará, discutirá y, en su caso, aprobará el anteproyecto del presupuesto de la DCSH correspondiente al año 2018 y 2) El Dr. Salomón González, jefe del Departamento de Ciencias Sociales solicitó que las sesiones para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Humanidades comiencen antes debido a que ese mismo día tiene un compromiso académico el cual no puede cancelar.

Con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica; 34, fracción XI y 34-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades convoca a la Comunidad Divisional a participar en la segunda fase del proceso de designación del Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021 de conformidad con las siguientes:

**Modalidades de Auscultación.**

I El **27 de octubre del presente** se publicará en el sitio web de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), el *currículum vitae* y el programa de trabajo de los integrantes de la terna, las modalidades de auscultación y el calendario.

II El Comité Electoral será el encargado de realizar las siguientes funciones:

1. Organizar las presentaciones que los candidatos a Jefe de Departamento de Humanidades harán a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), respecto de sus programas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo de manera pública, el **lunes 30 de octubre de 2017** a partir de las **13:00 horas** en la sala de usos múltiples, ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa.

La participación de los candidatos se realizará en orden alfabético por el primer apellido. Cada integrante de la terna dispondrá de tres intervenciones:

- Se iniciará con la presentación del programa de trabajo y un análisis de la situación actual del Departamento de Humanidades. La exposición será libre y con una duración máxima de 15 minutos por candidato.
  - Posteriormente se pasará a la sesión de preguntas y comentarios de la comunidad universitaria a los candidatos, las cuales deberán formularse por escrito y entregarse al comité electoral para que las organice y presente a los candidatos, quienes responderán por turnos, hasta agotar las preguntas o hasta que haya transcurrido 15 minutos desde la lectura de la primera pregunta o comentario, lo que ocurra primero.
  - Finalmente cada uno de los candidatos tendrá 5 minutos para realizar comentarios finales, que se realizarán en orden inverso a la presentación de los programas.
2. Abrir un periodo para la recepción de las opiniones escritas por parte de los miembros de la comunidad universitaria sobre los candidatos, las cuales se recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, ubicada en el área de la DCSH en el piso 6 de la Unidad Cuajimalpa, en el periodo comprendido del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017, en un horario de 10:00 a 14:00 horas o por vía electrónica a la dirección [dcsh@correo.cua.uam.mx](mailto:dcsh@correo.cua.uam.mx).

Las comunicaciones podrán presentarse en forma individual o en grupo. Para ser consideradas deberán indicar claramente el nombre del o de los remitentes. Dichas manifestaciones deberán referir su opinión acerca de los candidatos y de sus programas de trabajo a través de razonamientos fundados a la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos.

3. Elaborar un informe que dé cuenta de las presentaciones y de la auscultación, el cual deberá entregarse de manera fehaciente a los miembros del Consejo Divisional a más tardar el 6 de noviembre a las 16:00 horas.

III Los representantes de los alumnos y del personal académico en los términos de lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico deberán consultar a sus representados e informar de ello por escrito al Consejo Divisional expresando el resultado, a más tardar el 6 de noviembre a las 16:00 horas.

IV El Consejo Divisional, en distintas sesiones convocadas para tal efecto, procederá a lo siguiente:

1. El **martes 7 de noviembre a las 13:45 horas**, se entrevistará a los candidatos, con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Humanidades y la DCSH.

2. **El martes 7 de noviembre** a las **14:30 horas**, designará a la persona que fungirá como Jefe de Departamento de Humanidades por el periodo 2017-2021.

**CALENDARIO PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES, PERIODO 2017-2021.**

Fecha	Actividad
27 de octubre, 2017	Publicación en la página web de la DCSH, los <i>curriculum vitae</i> y el programa de trabajo de los integrantes de la terna, las modalidades de auscultación y el calendario
30 de octubre, 2017	Presentación de los programas de trabajo de los candidatos a la comunidad universitaria en la sala de usos múltiples a partir de las 13:00 horas.
Del 30 de octubre al 3 de noviembre, 2017	Recepción de las comunicaciones escritas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de 10:00 a 14:00 horas o por vía electrónica a la dirección <a href="mailto:dcsh@correo.cua.uam.mx">dcsh@correo.cua.uam.mx</a>
6 de noviembre, 2017	Informe por escrito del resultado de la consulta que llevaron a cabo los representantes con sus representados e Informe del Comité electoral.
7 de noviembre, 2017	Sesión de Consejo Divisional para la entrevista con los integrantes de la terna (Aula A-510 a las 13:45 horas).
7 de noviembre, 2017	Sesión de Consejo Divisional para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades (Aula A-510 a las 14:30 horas).

Dra. Achim: ¿Hay algún problema si el representante suplente de mi departamento asiste a la primera sesión y que yo me incorpore a las sesiones posteriores?

Presidente: Ningún problema, recordemos que en cada sesión se pasa lista de asistencia. Si no hay ninguna pregunta u observación con respecto a las modalidades y el calendario para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Humanidades, quienes estén de acuerdo en aprobar este punto, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.04.147.17:** Aprobación de las “Modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para la designación del Jefe de Departamento de Humanidades, periodo 2017-2021”

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionados con tres proyectos de servicio social:**

- “Difusión y conservación del legado arquitectónico de Luis Barragán en la Casa Estudio Luis Barragán”. Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán A.C.
- “Apoyo a las actividades culturales Laberinto Cultural SantaMA” en la asociación civil “Arte y Cultura Santa María la Ribera, A.C.”.
- “Analíticas de la colección de revistas del MUNAL y Pérez Escamilla” en el Museo Nacional de Arte.

Secretario: La comisión encargada de analizar y dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social se reunió el pasado 9 de octubre del presente y revisó tres propuestas de proyectos. Después de analizarlos y discutirlos, la comisión en sus dictámenes recomienda a los miembros del pleno lo siguiente:

- 1) Aprobar la propuesta de proyecto de servicio social denominado “Difusión y conservación del legado arquitectónico de Luis Barragán” en la Casa de Estudio de Luis Barragán y, además se sugiere incorporar alumnos de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales.
- 2) Aprobar la propuesta de proyecto de servicio social denominado “Apoyo a las actividades culturales Laberito Cultural Santa MA.” en la asociación civil Arte y Cultura Santa María la Rivera y, se sugiere incorporar a un alumno más de la licenciatura en Humanidades.
- 3) Aprobar la propuesta de proyecto de servicio social denominado “Analíticas de la colección de revistas del MUNAL y Pérez Escamilla” en el Museo Nacional de Arte. Se podrán inscribir los alumnos siempre y cuando el MUNAL indique que sus instalaciones son seguras, y no sufrieron daños durante el sismo del 19 de septiembre de 2017 y, en caso de tener una oficina alterna a la que acudan los alumnos la institución deberá notificarlo.

Presidente: Si no hay comentarios u observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar los proyectos de servicio social, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.05.147.17:** Aprobación de tres proyectos de servicio social: 1) “Difusión y conservación del legado arquitectónico de Luis Barragán” en la Casa Estudio Luis Barragán. Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán A.C. 2) “Apoyo a las actividades culturales Laberinto Cultural SantaMA” en “Arte y Cultura Santa María la Ribera, A.C.” y 3) “Analíticas de la colección de revistas del MUNAL y Pérez Escamilla” en el Museo Nacional de Arte.

**6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Ilse Amaranta Bernal Salinas, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Administración, de conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.**

Presidente: Se trata de la solicitud presentada por la C. Ilse Bernal Salinas quien curso tres trimestres y perdió la calidad de alumna en la licenciatura en Administración por haber interrumpido sus estudios por más de seis trimestres consecutivos. Les recuerdo que actualmente hay una comisión que está trabajando en la elaboración de lineamientos para estos casos y en breve la propuesta será presentada ante este Órgano Colegiado mientras tanto sugerimos que para esta solicitud se establezcan las siguientes modalidades:

- El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por la Coordinadora de Estudios correspondiente y, 2 o más profesores designados. Dichos profesores serán designados por la coordinadora de estudios quien procurará que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
- La Coordinadora de estudios fungirá como coordinadora de la comisión.
- La comisión analizará el caso, entrevistará al solicitante, le informará del temario del examen, le proporcionará en su caso una guía del mismo y le indicará la fecha de aplicación del examen de conjunto.
- La comisión deberá enviar al Presidente del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 29 de noviembre del presente, el cual incluya la recomendación de la aprobación o no de la

solicitud. En el caso de que el dictamen sea favorable señalar los trimestres que se les autorizarán para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Si no hay ninguna observación con respecto a la propuesta, quienes estén de acuerdo en aprobar las modalidades para la aplicación del examen de conjunto de la C. Bernal, sírvase manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.06.147.17:** Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración de la C. Ilse Amaranta Bernal Salinas.

**7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre la solicitud para recuperar la calidad de alumno en la licenciatura en Administración del C. José Manuel Sánchez Mendiola, por vencimiento de diez años.**

Presidente: Se trata de la solicitud de prórroga por parte del C. Manuel Sánchez Mendiola, quien perdió la calidad de alumno en la licenciatura en Administración por vencimiento del plazo máximo establecido (10 años). A diferencia del caso anterior, el C. Sánchez estuvo inscrito durante todo ese tiempo por lo que no se le aplicaría examen de conjunto. En este caso la propuesta es solicitar a la coordinadora de estudios de la licenciatura en Administración entreviste al solicitante para: 1) Acordar los trimestres que requerirá el interesado para concluir sus estudios tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores. 2) Que diseñe una propuesta tentativa de calendarización y, 3) Que nos entregue un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 29 de noviembre de 2017.

Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta para la recuperación de calidad de alumno del C. Sánchez, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.07.147.17:** Aprobación de las modalidades para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración del C. José Manuel Sánchez Mendiola.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud de la C. Zwany Castro Vaca para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Maestría de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Presidente: Les recuerdo que en una sesión anterior, el Consejo Divisional acordó que las solicitudes de recuperación de calidad de alumno de Posgrado deben pasar directamente con el Coordinador de estudios de Posgrado para que él junto con los miembros del Comité tutorial entrevisten, evalúen y dictaminen la petición del interesado.

En este caso, el comité señaló que la licenciada Castro ha finalizado la Idónea Comunicación de Resultados y presentó el borrador completo. En este caso la comisión recomendó autorizar la recuperación de calidad de alumna por tres trimestres a partir del 18/Invierno tomando en consideración que la interesada además de acreditar el examen de grado también tiene que acreditar el idioma.

Si no hay ninguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por la comisión, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.08.147.17:** Se autoriza la adquisición nuevamente de la calidad de alumna a favor de la C. Zwany Castro Vaca, matrícula 2131802252 en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, por tres trimestres: 18-Invierno, 18-Primavera y 18-Otoño.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionado con:**

- **Acreditación de estudios de la alumna Lucero de la Luz Gómez**
- **Acreditación de estudios de la alumna Cintia Ivonne Rodríguez Reyes**

Secretario: Se envió una copia de estas solicitudes a la coordinación de estudios de licenciatura en Administración para que presentara una propuesta de acreditación de cada uno de los casos. Posteriormente, la comisión encargada de evaluar este tipo de solicitudes revisó, discutió y acordó aprobar las propuestas recibidas por parte de la coordinación.

En el caso de la solicitud de la alumna Cintia Ivonne Rodríguez Reyes, la comisión acordó acreditarle siete UEA por un total de 57 créditos de la licenciatura en Derecho y, en el caso de la alumna Lucero de la Luz Gómez, la comisión recomendó acreditarle doce UEA por un total de 97 créditos de la licenciatura en Administración.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar los dictámenes de acreditación, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.09.147.17:** Aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

- Acreditación de estudios de la C. Lucero de la Luz Gómez de doce UEA por un total de 97 créditos.
- Acreditación de estudios de la C. Cintia Ivonne Rodríguez Reyes de siete UEA por un total de 57 créditos.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del cambio de nombre de la cátedra “Rudolf Carnap” por cátedra “Emilio Rabasa Estebanell”.**

Presidente: Debido a que los puntos 10 y 11 están unidos voy a explicar de qué se tratan ambos en este punto. Como es de su conocimiento en el año 2015, el Consejo Divisional aprobó los *Lineamientos particulares para las propuestas de creación de cátedras al Consejo Divisional* el cual en su numeral 4 establece que para la elaboración de un perfil provisional de las cátedras “el Director de la DCSH conformará una comisión por él presidida e integrada por los tres jefes de departamento, un representante de los alumnos ante el Consejo divisional en carácter de asesor, y un representante del personal académico por departamento. Estos últimos serán escogidos por el Director de la División de una terna propuesta por cada jefe de departamento”. De acuerdo con estos lineamientos, la comisión fue integrada por las siguientes personas: Dr. Salomón González, Dr. César Vargas, Dra. Violeta Aréchiga, Dr. Leonardo Díaz, Dr. Alejandro Araujo Pardo, Dr. Mario Barbosa y como asesor el C. Alfredo Sánchez. Posteriormente, debido al que el Dr. Díaz inició su periodo sabático fue sustituido por la Dra. María Moreno Carranco.

La comisión que se integró se reunió en dos ocasiones para estudiar los perfiles propuestos por los tres departamentos para ocupar las cátedras divisionales y, en la última reunión acordaron apoyar dos perfiles, el

primero en el campo del derecho y el segundo en el campo de los estudios culturales. En esta ocasión el punto 11 corresponde justamente a la primera propuesta de perfil de cátedra que se aprobó y el punto 10 tiene que ver con la propuesta de cambio de nombre de la cátedra “Rudolf Carnap” por el de alguien que esté más relacionado en el campo del Derecho.

En este caso se sugiere cambiar el nombre de la cátedra a “Emilio Rabasa Estebanell” jurista, escritor, abogado y político mexicano nacido en 1856. Una figura reconocida no solamente en el campo del Derecho sino también en el campo de la Historia y uno de los primeros humanistas en México.

Si no hay ningún comentario, quienes estén de acuerdo en el cambio de nombre de la cátedra, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.10.147.17:** Aprobación del cambio de nombre de la cátedra “Rudolf Carnap” por cátedra “Emilio Rabasa Estebanell”.

**11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la definición del perfil correspondiente a la cátedra “Emilio Rabasa Estebanell”.**

Presidente: Como se comentó en el punto anterior básicamente se trata del perfil que la comisión acordó aprobar. Si no hay observaciones, someto a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.11.147.17:** Aprobación de la propuesta del perfil de la convocatoria para cubrir la Cátedra Divisional “Emilio Rabasa Estebanell”.

**12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante del Mtro. Erasmo Alejandro de León Romero conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Presidente: Antes de ceder la palabra al Jefe de Departamento de Estudios Institucionales, Dr. César Vargas, les explico un poco cual fue la situación. Un profesor contratado por evaluación curricular comenzó a faltar a clases por lo que la coordinadora de estudios de la licenciatura en Derecho, Dra. Karina Trejo buscó al profesor el cual a mediados de trimestre presentó su renuncia con todo y lo que eso implicaba. Como es de su conocimiento abrir un concurso de evaluación curricular en este momento implicaría esperar a que salga la resolución y para ese entonces estaríamos en la semana nueve. Por este motivo surgió la propuesta de contratar a un profesor visitante aprovechando que está disponible la causal del Dr. Vargas como jefe de departamento. Utilizar la base académica del Dr. Vargas es la forma más rápida para que una persona pueda dar clase como profesor visitante y así poder contender con la docencia de este trimestre.

Dr. Vargas: Efectivamente hay un vacío que dejó el profesor que renunció a la plaza de evaluación curricular por lo que empezamos a ver quién podría cubrir la impartición de estas UEA. Se realizó una consulta por correo a los profesores de la persona que se proponía contratar como profesor visitante. En esa consulta ocho profesores estuvieron de acuerdo con la propuesta solo la Dra. Lourdes Amaya manifestó que esto tendría que haberse hecho con más tiempo, sin embargo le comenté el por qué se realizó de este proceso de forma tan apresurada.

C. Nava: Por mi parte realice una consulta y los compañeros consideraron que el perfil del Mtro. De León está más ligado a la parte de derecho constitucional y de derechos humanos por lo que solicitan buscar un perfil más

orientado hacia la parte de derecho penal procesal. Sería conveniente hablar con la Dra. Mariana Moranchel quien es especialista en derecho civil para que cubra la parte de contratos.

Dra. Achim: Considero que conseguir a un profesor a mitad de trimestre es prácticamente imposible por el tiempo que implica el proceso para la contratación de un profesor por evaluación curricular. Pedirle a la Dra. Moranchel que imparta el curso también es difícil pues se tiene que considerar la carga de trabajo que puede tener la profesora. La idea de contratar a un profesor visitante para resolver este asunto me parece más práctico, se trata de una plaza por tiempo determinado lo que quiere decir que el profesor no va a estar de manera indefinida. Comparto la preocupación por tener profesores permanentes y de tiempo completo en el área de derecho pero eso no depende del Jefe de Departamento sino de otra instancia.

Presidente: Desde que asumí el cargo como Director de la División hemos estado realizando esfuerzos con respecto a las distintas problemáticas que hay en la División. El Dr. Vargas y yo hemos ido con el Rector General y hay una promesa de algunas plazas de tiempo parcial para impartir clases. El Rector General está totalmente consiente de la problemática que hay en la licenciatura en Derecho recordemos que él fue uno de los impulsores de la reapertura de la licenciatura.

Al no haber más comentarios se sometió a aprobación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.12.147.17:** Aprobación de la contratación como profesor visitante de tiempo completo del Mtro. Erasmo Alejandro de León Romero por 8 meses y 23 días. La fecha de inicio de labores será la que determine el Director de la División de común acuerdo con el profesor visitante.

### **13. Asuntos generales.**

C. Nava: Esto que voy a comentar no sé si esto se puede incluir como un punto en otra sesión de Consejo y tiene que ver con el cambio de la licenciatura en Derecho al turno vespertino. Los alumnos de los trimestres más avanzados consideramos que esto es algo importante a estas alturas de la licenciatura ya que varios han sido rechazados al solicitar empleo por no tener disponibilidad por la mañana. En el entendido de que como lo comentó el Presidente se lleguen a abrir nuevas plazas considerar la posibilidad de que estas se asignen al turno vespertino o que en su defecto puedan tener un horario más flexible, también considerar el uso de las instalaciones por la tarde (biblioteca, servicio de comedor y transporte, etc.)

Presidente: En cuanto al turno te comento que la convocatoria de ingreso a la licenciatura de Derecho se abrió como turno único, sin embargo para en la próxima convocatoria se abrirá como turno matutino y vespertino. Esto permitirá que los alumnos de la licenciatura puedan tomar clases en la mañana o en la tarde además de que alumnos de otras licenciaturas también puedan cursar UEA de Derecho. En cuanto a los espacios, ya que por la tarde las aulas están vacías las clases podrían programar sin ningún problema. Sobre los profesores tendía que reunirme con el Dr. Vargas ya que al abrir los dos turnos especialmente el vespertino implica que debe de haber disponibilidad de los profesores para dar clase por la tarde. Por último, sobre el transporte y el servicio de comedor este es un asunto que tendríamos que hablarlo con Rectoría y Secretaria de Unidad ya que esos son servicios que se encuentran a su cargo.

Antes de concluir la sesión, quisiera compartirles una información que considero que muy importante que ustedes conozcan y es que después de una sesión de 14 horas, el Colegio Académico acordó reponer el procedimiento para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:33 horas del 27 de octubre de 2017, se dio por concluida la Sesión CDCSH.147.17 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Barbosa Cruz  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Jorge Galindo Monteagudo  
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional